Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-049	Formato FO-ADQU Resolución de Adjudicación	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

RESOLUCIÓN NÚMERO No. SSS 202050042987
18 de agosto de 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 0009013807 DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 1039 de 2016 y el Decreto Municipal 0455 de 2019 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Medellín publicó el 30 de junio de 2020 en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.8669727&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación 0009013807 cuyo objeto es *"Adquirir elementos y equipos para los agentes de tránsito con funciones de policía judicial".*

2. Que, el Municipio de Medellín expidió la Resolución No. SSS202050034928 que ordenó la apertura de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 0009013807 DE 2020.

3. Que, el día 29 de julio de 2020, el Municipio de Medellín recibió Ofertas de: SODECOL GROUP S.A.S., SIRIUS GOLD S.A.S., SF INTERNATIONAL S.A.S., y CESAR TABARES L & CIA S.A.S.

4. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, el cual fue publicado en el SECOP II el día 03 de agosto de 2020 y arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SODECOL GROUP S.A.S.		X	X		X			X
SIRIUS GOLD S.A.S.	X			X	X			X
SF INTERNATIONAL S.A.S.	X		X		X		X	
CESAR TABARES L & CIA S.A.S.		X		X		X		X

5. Que, con base en lo anterior, el Municipio otorgó plazo hasta el día 06 de agosto de 2020, para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe de verificación y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes: SODECOL GROUP S.A.S., SIRIUS GOLD S.A.S., y CESAR TABARES L & CIA S.A.S.

6. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanar los requisitos habilitantes, el Municipio de Medellín recibió subsanación por parte de los proponentes SODECOL GROUP S.A.S., SIRIUS GOLD S.A.S., y CESAR TABARES L & CIA S.A.S. No se recibieron observaciones al informe de verificación.

7. Que, con base en las subsanaciones presentadas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual realizó la verificación de los documentos subsanados y en consecuencia el día 11 de agosto de 2020 a través del SECOP II se publicó el informe actualizado de verificación, donde se evidencia cuales proponentes se encontraban habilitados para participar en la subasta inversa, así

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SODECOL GROUP S.A.S.	X		X		X		X	

SIRIUS GOLD S.A.S.	X		X		X		X	
SF INTERNATIONAL S.A.S.	X		X		X		X	
CESAR TABARES L & CIA S.A.S.	X		X		X		X	

8. Que, de acuerdo con lo anterior, el día 12 de agosto a las 9:00 a.m. se procedió a realizar la apertura del sobre económico y posteriormente a las 11:00 a.m. se publicó en el SECOP II la lista de participantes en la subasta inversa.

9. Que, el mismo 12 de agosto a las 4:00 p.m, se llevó a cabo el certamen de subasta inversa electrónica, respecto del cual se generó el "informe de resultados", la cual fue publicada en el SECOP II el mismo día, cuyos resultados se detallan a continuación:

PARAMETROS GENERALES DEL PROCESO

Identificación del proceso: 0009013807 OFICIAL Lote 1

Modalidad proceso: Subasta inversa

Tipo de proceso: OFICIAL

Objeto contractual: Adquirir elementos y equipos para los agentes de tránsito con funciones de policía judicial

Responsable proceso: Amparo García Paredes

Unidad de medida ofertas: Pesos

OFERTA

Modalidad de oferta: Por Lotes

Evaluación de la oferta: Precio total del lote

PROCESO

Duración ronda inicial (min): 20 Minutos

Ventana auto extensión: 1 Minuto

Tiempo extensión: 3 Minutos

Margen mínimo de mejora: 1,00%

Fecha y hora realización: 12-ago-2020 4:00:00 PM

Fecha y hora finalización: 12-ago-2020 4:26:00 PM

ARTÍCULOS LOTE

Código	Denominación común del bien o servicio	Marca(s) sugerida(s)	Unidad Base	Cantidad
0009013807	Adquirir elementos y equipos para los agentes de tránsito con funciones de policía judicial	N/A	Global	1.00

Valor total presupuestado: $ 26.371.137,00

OFERENTES

Código	Nit	Nombre o razón social	Valor oferta inicial	Fecha y hora oferta inicial	Puesto oferta inicial	IP última conexión
OF1	804006897-3	SODECOL SAS	$ 20.790.268,00	28-jul-2020 03:53:00:0 PM	1	190.157.190.211
OF4	900026709-0	CTL COMPANY LTDA	$ 26.371.020,00	29-jul-2020 02:42:00:0 PM	2	200.116.145.183
OF2	900561299-6	SIRIUS GOLD S.A.S.	$ 26.371.137,00	28-jul-2020 05:41:00:0 PM	3	190.26.54.10
OF3	800225235-2	SF INTERNATIONAL S.A.S	$ 26.371.137,00	29-jul-2020 11:26:00:0 AM	4	181.49.156.154

LANCES

Ronda	Extensión	Código oferente	Valor oferta	Hora Recibo Oferta	Estado	Puesto asignado
1	0	OF2	$ 23.730.000,00	04:00:25:929 PM	Lance no válido, lance no supera el margen mínimo de mejora	
1	0	OF2	$ 25.000.000,00	04:00:43:265 PM	Lance no válido, lance no supera el margen mínimo de mejora	
1	0	OF2	$ 19.000.000,00	04:00:59:761 PM	Lance válido	1
1	0	OF3	$ 18.800.000,00	04:01:35:348 PM	Lance válido	1
1	0	OF2	$ 17.000.000,00	04:13:50:379 PM	Lance válido	1
1	0	OF4	$ 16.800.000,00	04:16:11:618 PM	Lance válido	1
1	0	OF1	$ 16.700.000,00	04:16:15:471 PM	Lance no válido, lance no supera el margen mínimo de mejora	
1	0	OF1	$ 16.490.000,00	04:16:47:728 PM	Lance válido	1
1	0	OF2	$ 16.000.000,00	04:18:08:398 PM	Lance válido	1
1	0	OF4	$ 15.820.000,00	04:18:35:808 PM	Lance válido	1
1	0	OF1	$ 15.300.000,00	04:19:27:974 PM	Lance válido	1
1	0	OF4	$ 15.131.000,00	04:19:56:948 PM	Lance válido	1
1	1	OF1	$ 14.680.000,00	04:20:31:343 PM	Lance válido	1
1	1	OF4	$ 14.530.000,00	04:22:33:714 PM	Lance válido	1
1	2	OF2	$ 15.500.000,00	04:23:26:820 PM	Lance no válido, lance no supera el margen mínimo de mejora	
1	2	OF2	$ 15.000.000,00	04:23:35:341 PM	Lance no válido, lance no supera el margen mínimo de mejora	
1	2	OF2	$ 14.530.000,00	04:23:44:305 PM	Lance no válido, lance no supera el margen mínimo de mejora	
1	2	OF1	$ 14.100.000,00	04:24:34:387 PM	Lance válido	1

10. Que, de conformidad con lo anterior, finalizada la subasta inversa la primera posición la ocupó el proponente SODECOL GROUP S.A.S, con un valor final ofertado de $14.100.000 antes de IVA, por lo que se obtuvo un porcentaje de disminución correspondiente al 46.5324533% sobre el total de la oferta máxima, la cual se encontraba establecida por la entidad en $26.371.137 antes de IVA, configurándose así un precio artificialmente bajo luego de haberse confrontado el valor ofertado por SODECOL GROUP S.A.S con el estudio de mercado realizado por el técnico del proceso.

11. Que, una vez analizado el certamen de subasta el día 13 de agosto de 2020, la entidad procedió a requerir al oferente SODECOL GROUP S.A.S de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y la Guía para

el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de que justificara o explicara las razones que sustentan el valor ofertado en el certamen de Subasta inversa electrónica, adjuntando los correspondientes soportes. Justificación que debieron allegar hasta las 5.30 p.m. del mismo día 13 de agosto de 2020.

12. Que, el día 13 de agosto de 2020 a las 4:58:30 PM, el oferente SODECOL GROUP S.A.S allegó mediante oficio justificación al precio artificialmente bajo.

13. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, procedió a analizar la respuesta enviada por parte del proponente SODECOL GROUP S.A.S donde enumera una serie de factores sobre los cuales realizó su descuento, entre ellos: *"Hacemos compras en grupos como Holding de 3 empresas, Somos usuarios aduaneros"*; generando por parte del CEEC una aceptación en la justificación del precio o mejor descuento ofertado.

14. Así las cosas y de acuerdo con lo establecido en el estudio previo que a la letra dice: *"La adjudicación se hará por el valor total del presupuesto oficial. Opera como bolsa"* y lo establecido en el pliego de condiciones definitivo numeral II. Aspectos Generales, literal D. Aspectos generales para la Subasta Electrónica - Fin del certamen, *"(...) Cuando la subasta contenga varios ítems, la Administración Municipal procederá a distribuir el precio final de la oferta del proponente ganador, proporcionalmente en cada uno de los ítems, con base en el descuento total obtenido respecto del presupuesto oficial. (...)"*.

15. Que, de acuerdo con lo anterior, la entidad procedió a realizar la distribución del valor ofertado por el proponente SODECOL GROUP S.A.S en cada uno de los ítems, por lo cual la propuesta económica quedará de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	BOLSAS PARA CADAVER de 2,15 mts x 90 cm	$10.243
2	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANPARENTE CON LOGO MUNICIPIO DE MEDELLIN (Ancho 5 cm x 50 mts)	$7.412
3	KIT DE RECOGEDORES PLASTICOS CON ESCOBILLONES (Grande, Mediano, Pequeño)	$29.352
4	BOLSAS PARA EMBALAJE Nivel III de 80 x 80 Cms	$1.894

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
5	KIT DE NUMERADORES	$124.615
6	GEL ANTISÉPTICO 4 0z / 120 ml	$6.502
7	DISTANCIOMETRO LASER	$2.573.851
8	KIT DE TESTIGOS MÉTRICOS	$155.478
9	CINTA DE IMPRONTAS 3M ANCHA	$61.684
10	ROLLO DE CINTA VIAL EN POLIPROPILENO CON LEYENDA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	$20.154
11	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMÉTICO TAMAÑO MEDIA CARTA	$852
12	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMÉTICO TAMAÑO CARTA	$943
13	BOLSAS PLASTICAS CON SELLO HERMÉTICO TAMAÑO OFICIO	$1.044
14	GATO HIDRÁULICO TIPO CARRETILLA DE MÍNIMO 10 TONELADAS	$2.357.085
15	TORRE AUTOMOTRIZ DE BLOQUEO	$148.560
16	FUNDA MORTUARIO	$20.153
17	DISPENSADOR DE TURNOS	$311.026
18	SCANNER AUTOMOTRIZ	$3.624.664
19	CARRO TALLER CON HERRAMIENTAS	$4.644.488
	TOTAL	**$14.100.000**

16. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Medellín procede a la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 0009013807 DE 2020, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 0009013807 DE 2020 cuyo objeto es *"Adquirir elementos y equipos para los agentes de tránsito con funciones de policía judicial"* al proponente SODECOL GROUP S.A.S, identificado con NIT 804.006.897-3, representada legalmente por MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.501.825 de Bucaramanga, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($149.995.734.00), incluido IVA. (Opera como bolsa).

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 18 días del mes de agosto de 2020

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró: María Paulina Murillo Peláez Abogada – Contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Secretaría de Suministros y Servicios	Revisó: Claudia Marcela Cano Ortega Coordinadora Jurídica CIS Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Secretaría de Suministros y Servicios